

ACTA N° 021
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

- TABLA:** 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a nueve días del mes de Junio del año dos mil nueve, en el Salón Municipal, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número veintiuno.

El señor Concejal con mayor votación popular don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, en ausencia de don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Patria a las 17:15 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Héctor Eduardo Lorca Castro y la inasistencia con Certificado médico de don Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

El señor Alcalde don Gerardo José Carlos Cornejo Pérez, por encontrarse fuera de la comuna se integra a la sesión durante su desarrollo.

Participan en esta sesión los siguientes Funcionarios Municipales: El Director de Obras Municipales, don Arturo José Mujica Ramírez, y don Andrés Eduardo Pérez Correa y el Secplac don Rodrigo Enrique Silva León en el tema Presentación Plano Regulador Peralillo y Población comuna de Peralillo.

Presencian gran parte de la sesión dos vecinos de Peralillo Urbano.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, quien preside esta sesión consulta a los señores Concejales si existen objeciones al acta anterior entregada con anterioridad para su lectura.

Expresada la afirmación individual de cada uno de los señores Concejales, don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi procede a proclamar Aprobadas sin objeciones el Acta N° 20.

2º. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Solicitud de traslado Patente Comercial, de fecha 31 de Marzo del 2009.

REF.: La señora María Teresa Tobar Tobar solicita traslado de su Patente Comercial en el giro Restaurant y Fuente de Soda, para lo cual no se había solicitado el Informe de Carabineros. Motivo por el cual **se deja pendiente para tratarla en una próxima sesión.**

Los señores Concejales a partir de la presente solicitud y considerando las patentes autorizadas en la sesión anterior, reiteran la importancia de ordenar el funcionamiento de los locales comerciales, ya que se reciben constantes reclamos de vecinos, quienes se quejan del uso indebido de estos locales comerciales, donde cabe responsabilidad en primer lugar a quien la solicito, a los inspectores municipales, Carabineros, Juntas de Vecinos, vecinos en general y Concejo Municipal. Ya que este organismo tiene la facultad para ***OTORGAR, RENOVAR, CADUCAR Y TRASLADAR PATENTES DE ALCOHOLES***, concluyendo finalmente en lo siguiente:

ACUERDO N° 046

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba remitir a los propietarios de las diferentes categorías de Patentes Comerciales de Expendio de Bebidas Alcohólicas una Circular que señale o recuerde el ámbito operativo de cada patente autorizada, de tal forma que no se expongan a sanciones por parte de los órganos fiscalizadores, ya sea: Inspector municipal, Carabineros de Chile, o a denuncias de Juntas de Vecinos y/o vecinos en general ante el Concejo Municipal, lo que fundamentaría la conclusión del Concejo de Caducar el otorgamiento por uso indebido.

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, ofrece la palabra al Director de Obras Municipales don Arturo José Mujica Ramírez con la finalidad de presentar al Honorable Concejo Municipal EL PLAN REGULADOR COMUNAL.

Creemos necesario recordar que este Proyecto se denominó REFORMULACIÓN PLANES REGULADORES COMUNALES LOLOL, PUMANQUE, PALMILLA Y PERALILLO, **PLAN REGULADOR COMUNA DE PERALILLO** y fue adjudicado a la Consultora Cecilia Vidal de Viña del Mar, realizándose la primera presentación en relación a sus ejecución al Honorable Concejo Municipal el dieciséis de Mayo del año dos mil uno (Acta N° 014, Concejo 2000-2004)

Don Arturo José Mujica Ramírez, inicia su exposición apoyando con la presentación de imágenes de PowerPoint a cargo del funcionario don Andrés Eduardo Pérez Correa.

Dicha Exposición o presentación se resume al PLANO REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO, compuesto por:

- EL PLANO REGULADOR SECTOR PERALILLO y
- EL PLANO REGULADOR SECTOR POBLACIÓN.

Temas que son tratados individualmente por el expositor, otorgándole la palabra a los señores Concejales para que realicen las consultas que estimen conveniente, como las sugerencias que les parezca necesario.

El Director de Obras se compromete en la entrega de una copia del texto Ordenanza Local Plan Regulador Comunal de Peralillo el que se compone de los siguientes Capítulos para estudio de los señores Concejales:

❖ **ANTEPROYECTO PLANO REGULADOR COMUNAL PERALILLO.**

- CAPITULO I : DISPOSICIONES GENERALES.
- CAPITULO II : DESCRIPCIÓN DEL LIMITE URBANO
- CAPITULO III : DISPOSICIONES Y NORMAS GENERALES
- CAPITULO IV : DEFINICIÓN DE MACRO ÁREAS, ZONIFICACIÓN, USOS SE SUELO Y NORMAS ESPECÍFICAS.
- CAPITULO V : NORMAS ESPECIALES PARA EDIFICIOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL Y PARA LOS ESPACIOS QUE ELLOS CONFORMAN.
- CAPITULO VI : VIALIDAD.
- CAPITULO VII : DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

❖ **FOTOCOPIA PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO, VIGENTE APROBADO DE FECHA 09/10/1991**

- CAPITULO I : DISPOSICIONES GENERALES.
- CAPITULO II : DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE URBANO
- CAPITULO III : DISPOSICIONES Y NORMAS GENERALES
- CAPITULO IV : DEFINICIÓN DE MACRO ÁREAS, ZONIFICACIÓN, USOS SE SUELO Y NORMAS ESPECÍFICAS.
- CAPITULO V : VIALIDAD.

❖ PLANO : PLANO REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO. LOCALIDAD PERALILLO.

❖ PLANO : PLANO REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO. LOCALIDAD POBLACIÓN.

Concluido el análisis general del Plan Regulador Comunal, las Áreas de EXPANSIÓN URBANAS, ÁREAS DE PROTECCIÓN Y RIESGO, ÁREAS CONSOLIDADAS con sus diferentes ZONAS propuestas en los Planos de los sectores de Peralillo y Población, debemos agregar las siguientes notas:

- En relación al Plano Regulador de Población, en este momento nos vemos enfrentados a solicitud demolición del antiguo Retén de Carabineros de Población, para la

construcción de uno nuevo Cuartel, un tema que en la sesión anterior se trató, quedando de manifiesto el requerimiento del Concejo Municipal de realizar los esfuerzos necesarios para conservar esa construcción como Patrimonio Histórico de esa localidad y de la comuna.

- El señor Alcalde informa que efectivamente a realizado más de un contacto con los niveles superiores de Carabineros de Chile, con el Comisario (Santa Cruz) y el Prefecto (San Fernando), remitiendo un documento escrito, en el que solicita desistir de la demolición del Cuartel Retén de Carabineros de Población, en la idea de conservar dicha construcción como patrimonio histórico de nuestra comuna y de Carabineros de Chile, con la finalidad de restaurar y convertirlo en un Museo, concluyendo en realizarse una reunión el Viernes 12 de Junio del 2009, a las 11:00 horas, con representantes de Carabineros, Alcalde, Concejales, Directivos y Dirigentes de la Comunidad de Población.
- El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, da lectura al texto remitido al señor Prefecto de Carabineros, para conocimiento de los señores Concejales.

Peralillo, 08 de Junio del 2009.

Señor:

*Prefecto de Carabineros
Don Rubén Contador Milovic
Coronel de Carabineros
Presente.*

Estimado señor

Con gran satisfacción hemos recibido la noticia de la REPOSICIÓN DEL RETEN DE CARABINEROS DE POBLACIÓN, un sueño para muchos habitantes de esta comuna y en especial para los habitantes de Población segundo centro urbano de la comuna. Cuartel que en sus principios fue Tenencia de Carabineros, que data del año 1928, es decir un año después de la formación de la Institución Carabineros de Chile.

Mayor alegría nos provoca esta noticia, que nos recuerda cuando la comunidad organizada hace algunos años salió en defensa de sus Carabineros, cuando se dijo que se levantaba el Retén de Población. Movilizándose las autoridades, dirigentes y vecinos en defensa de sus Carabineros quienes les brindaban seguridad a la población del sector.

Hoy al conocer esta nueva noticia vemos coronado esas acciones, por lo cual debemos con mucho sentimiento agradecer en nombre de todos los habitantes.

*Lamentablemente o Felizmente hoy nos surge otra interrogante. Población es parte de la Historia, quizás una de las primera comunidades de la zona, motivo por el cual la llamaron La Población, la que más tarde se llamo Población hasta el día de hoy. La pregunta que surge: **¿Es realmente necesario demoler el Cuartel que cobijo a nuestros Carabineros y encerró a quienes ponían en riesgo a la comunidad? ¿Es necesario demoler la construcción que conoció a uno de los***

Mártires de Carabineros y quizás, uno de los pocos de nuestra zona? Nos referimos al Mártir de Carabineros de Chile el Teniente PEDRO LAGOS RUZ, fallecido el 30 de mayo de 1937, quien realizando diligencias tendientes a esclarecer un ilícito acompañado por el Vice Sargento 1° Juan Aceituno Leiva, recibió un golpe de un chuzo fuertemente en la cabeza, quien pese a caer gravemente herido al piso intento repeler el ataque disparando contra de su agresor, el cual le efectuó dos disparos de revolver en la región abdominal, a raíz de lo anterior fue trasladado al hospital de San Fernando en donde falleció horas mas tarde.

Creemos que este recuerdo, no debemos borrarlo tan simplemente de nuestra historia, dicho cuartel es parte de nuestro patrimonio, lo que ha motivado a los señores concejales de la comuna a expresar su desacuerdo en las acciones de demolición, solicitando al señor Alcalde realizar las acciones pertinentes para evitar dicha demolición y que este se pueda conservar en la historia del Población, de la comuna y de Carabineros de Chile, comprometiéndose el municipio a apoyar en la mantención y conservación de este patrimonio.

El sentimiento señalado hoy es respaldado por la comunidad en la persona de sus dirigentes y vecinos que saben apreciar nuestra historia, un orgullo nacional, que no podemos olvidar y transmitir a las nuevas generaciones, por lo tanto cumpro con informar a usted que por petición de la comunidad y del Honorable Concejo Municipal no es posible demoler dicha construcción, recomendando que el nuevo Reten se construya en resto de terreno existente.

Atentamente

(FIRMADO)

*Gerardo José Carlos Cornejo Pérez
Alcalde*

4.- VARIOS.

- 4.1.- El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, informa que el Cuerpo de Bomberos de Peralillo , Primera Compañía a recibido finalmente la UNIDAD DE RESCATE, un vehículo cero kilómetro 2008, gracias a la presentación de un proyecto al Gobierno Regional, por un monto de Cuarenta y dos millones de pesos aproximadamente. Los señores Concejales comparten la satisfacción de la noticia en bien de nuestra comunidad.
- 4.2.- El señor Concejal don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, comenta que a través del Comité de Gestión Ambiental Local de Peralillo, esta trabajando un proyecto para la instalación de sesenta basureros, con recursos disponibles proyecto vía salud, según lo señalado por doña María Angélica Valdés Soto.
El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García Huidobro, recomienda realizar una Campaña de Educación para el buen uso de los Basureros, lo que debe ser parte de la instalación.
- 4.3.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, trasmite el malestar de vecinos de Peralillo, los que son afectados por las constantes quemas que se realizan al

costado de la Cancha del potrero el Sapo de propiedad de la Municipalidad de Peralillo. Un daño constante que se esta realizando a la comunidad, la que se debe reconocer que algunas veces es realizada por personas mandadas por el municipio y en otras por personas ajenas al municipio.

Se debe reconocer el ingreso de vehículos particulares a botar basura sin autorización, como también el ingreso de personas que prenden fuego a este botadero de hojas, podas y escombros, lo que no debe confundirse con un vertedero o basurero.

También se señala que el portón metálico de la entrada ubicada en esquina Ruta I-50 con camino Puquillay fue robado.

- 4.4-. El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, de acuerdo a lo señalado por los señores Concejales y lo dicho por la máxima autoridad comunal en la sesión anterior y la presente, "realizar las últimas gestiones para ver si es posible conservar el Cuartel de Carabineros de Población", informa que él ha realizado algunas diligencias o contacto con niveles superiores de Carabineros, por lo que espera tener noticias o una respuesta el jueves, en forma paralela a las acciones realizadas por el señor Alcalde.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 21:00 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

